

# CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EL ESTADO MEXICANO ASUME PLENAMENTE LA ACCIÓN RECTORA Y REGULADORA DE LA EDUCACIÓN: EPN

25 FEB 2013

México, DF, 25 de febrero de 2013.

Luego de firmar la Promulgación de la Reforma Constitucional en materia educativa, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, afirmó que con esta reforma constitucional, “el Estado Mexicano asume plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde en esta materia, para que de esta manera podamos acelerar la transformación educativa que el país demanda y necesita”.

Además, agregó, **“se reafirma el carácter público, laico y gratuito de la educación que imparte el Estado Mexicano**; esta reforma es el primer paso para avanzar hacia la educación incluyente y de calidad, a la altura de nuestros tiempos”.

El Presidente Peña Nieto indicó que “la Reforma Educativa es un buen ejemplo de que los actores políticos sabemos dialogar y llegar a acuerdos en temas tan importantes y esenciales, como el que hoy nos convoca, que es el de la educación para todos los mexicanos”.

Sin duda, agregó, “éste es un cambio de fondo que marcará para bien el rumbo de México en las siguientes décadas; así, inicia una transformación educativa largamente esperada por la sociedad mexicana, de manera especial por alumnos, padres de familia y maestros de todo el país”.

**El Titular del Ejecutivo Federal celebró que la primera reforma constitucional que promulga como Presidente de la República “tenga como objetivo mejorar la enseñanza que reciben nuestros niños y jóvenes”.**

Subrayó que la Reforma Educativa tiene tres grandes ejes de acción: primero, “lograr que nuestros alumnos sean educados por los mejores maestros; nuestros niños y jóvenes merecen profesores capacitados, responsables y cumplidos, y con ese fin se habrá de crear el Servicio Profesional Docente”. **La Reforma contiene reglas claras para que el mérito profesional sea la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor; éste es un cambio de fondo para quienes forman parte del servicio educativo, su**

**trayectoria no estará sujeta a criterios discrecionales, lo que les dará certidumbre y garantía.**

El segundo eje de la Reforma es hacer de la evaluación un mecanismo eficiente para mejorar la calidad de la enseñanza. Para ello, la **Reforma eleva a rango constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y le otorga plena autonomía. Además, ordena la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa**, que tomará en cuenta las condiciones y desafíos que enfrentan los maestros en su realidad cotidiana.

**El tercer eje de la Reforma Educativa es mejorar las condiciones para la formación integral de todos los alumnos del país. Con este fin, la Reforma fortalece la autonomía de gestión de las escuelas. Además de estos avances, añadió el Primer Mandatario, “la Reforma prevé aumentar sustantivamente el número de escuelas de tiempo completo para brindar más oportunidades educativas, culturales y de equilibrado desarrollo integral para todos los estudiantes del país”.**

El Presidente de la República añadió que hoy podemos decir con orgullo que “esta Reforma es fruto del compromiso y la determinación de todos, que nadie puede reivindicar para sí solo el logro y el alcance de esta Reforma tan trascendental; es un acuerdo conjunto y compartido que, sin duda, habrá de depararle al país mejores condiciones para la educación de los mexicanos”.

Reconoció el trabajo corresponsable de las fuerzas políticas que suscribieron el Pacto por México. “Con su respaldo y colaboración fue posible presentar al Constituyente Permanente una iniciativa consensuada de Reforma Educativa”, expresó y añadió: “la pluralidad y las legítimas diferencias ideológicas no han sido obstáculo para privilegiar nuestras coincidencias e impulsar los cambios que exigen los mexicanos”.

Reiteró su público reconocimiento a los legisladores federales y estatales “por el sentido de responsabilidad con el que actuaron; el gran propósito de la Reforma que hoy he promulgado es convertir a la educación en la fuerza transformadora del país”.

Señaló que el interés superior de la República “nos obliga a continuar construyendo los acuerdos básicos que nos permitan convertir a nuestra Nación en una sociedad de derechos; si logramos que todos los mexicanos gocen de los derechos consagrados en nuestra Constitución, como la educación de calidad, México entrará en la ruta de los países exitosos y desarrollados en este siglo XXI”.

## LA REFORMA AL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL ES EMBLEMÁTICA, TANTO POR SU CONTENIDO COMO POR SU CONSTRUCCIÓN: GUSTAVO MADERO MUÑOZ

“La promulgación de la reforma al Artículo 3° constitucional es emblemática, tanto por su contenido, como por su construcción”, subrayó Gustavo Madero Muñoz, al señalar que su contenido aborda uno de los temas más sensibles de todas las familias mexicanas: la educación, la cual, dijo, es oportunidad de desarrollo personal y de progreso material.

Afirmó que su construcción refleja uno de los más delicados retos que enfrenta el país, “la generación de consensos de Reformas de gran calado dentro del acuerdo multipartidista para impulsar la transición: el Pacto por México”.

Madero Muñoz señaló que la reforma educativa es el primer logro visible de este esfuerzo político multipartidista, “el Pacto sin duda ha sido una señal positiva de que los partidos políticos que competimos en las urnas podemos construir acuerdos trascendentes en una agenda de reformas identificadas por todos como necesarias para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos”.

El Presidente del Consejo Rector del Pacto por México dijo que es una Reforma noble y no tiene enemigos declarados más allá de quienes se oponen a la mejora de la calidad de la enseñanza, y al apoyo a los maestros que reclaman un justo reconocimiento y estímulo a su esfuerzo por mejorar su desempeño

Tras aseverar que la demanda por elevar la calidad de la educación, es una demanda social creciente que requiere ser atendida de manera contundente, enfatizó que el reto consiste en conjugar de manera eficaz la demanda de cobertura con la demanda de calidad, sin detrimento de la una o de la otra, “lo cual se vuelve indispensable para que México pueda estar a la altura de los requerimientos que imponen nuestro tiempo y que las familias mexicanas cuenten con este poderoso recurso de movilidad y de progreso social”.

## POR IGNORANCIA O MALA FE, SE PROPALAN RUMORES FALSOS SOBRE LA REFORMA Y SE IZA LA BANDERA DE LA CONFUSIÓN: EMILIO CHUAYFFET

Al explicar los alcances de la Reforma Constitucional en Materia Educativa, el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, dijo que “contra la Reforma, se han propalado rumores falsos que se acompañan por la ignorancia, cuando no por la mala fe. Se dice que gracias a la reforma la escuela dejará de ser gratuita y que, por virtud de ella, se sacrificarán

derechos adquiridos de los profesores”. “Aquí, en el Centro de la República, en la sede del Poder Ejecutivo Federal, afirmamos: nada es más falso”.

También, agregó, “frente a los vientos de la transparencia y de la calidad que inspira a la reforma, hay quienes izan, por intereses particulares, las banderas de la confusión”. Expresó categórico: “Que les quede claro: ha sido el Poder Constituyente de la Unión el que ha dado el paso. No hay marcha atrás. La reforma se hará en favor de los maestros, de los niños, de los padres de familia y de la Patria toda”.

Estuvieron presentes los Presidentes de la Cámara de Senadores y de Diputados, Ernesto Cordero Arroyo y Francisco Arroyo Vieyra, respectivamente; el Gobernador de Sinaloa, Mario López Valdez, Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores; los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado; los dirigentes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Directora del Instituto Politécnico Nacional; y los Secretarios de Educación de las entidades federativas del país.